

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año . . . . .	700 pesetas
Semestre . . . . .	400 —
Trimestre . . . . .	225 —
Número corriente . . . . .	7 —
Número atrasado . . . . .	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 162

Jueves 17 de julio de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Instituto Nacional de Urbanización

*Anuncio por el que se convoca a los afectados por el polígono Cerro de San Cristóbal, colector general, para proceder al pago de los justiprecios fijados por Orden Ministerial de fecha 30 de junio de 1975*

En virtud de lo expuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los afectados por el Polígono Cerro de San Cristóbal, colector general de Valladolid, a las doce horas del día 29 de julio en el Ayuntamiento de dicha ciudad, a fin de proceder al pago mediante entrega o consignación de las indemnizaciones aprobadas por Orden del Ministerio de la Vivienda de fecha 30 de junio de 1975. Para cualquier consulta de los interesados sobre el tema, se ruega establezcan contacto con la Delegación del Ministerio en Valladolid, Angustias número 9, o con el Ministerio de la Vivienda en Madrid, teléf. 2349703.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El director-gerente, P. D., José María García Perrote.

2.818—2.371

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisión Provincial de Precios

La Junta Superior de Precios ha autorizado a esta Comisión para la fijación de márgenes comerciales a los productos perecederos de carácter alimentario.

Lo que se publica para conocimiento general de los afectados.

Valladolid, 10 de julio de 1975.—  
El gobernador civil.

2.773

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MAYORGA

El Tribunal calificador del concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, la plaza de vigilante-encargado de aguas, estará constituido en la forma que a continuación se indica:

Presidente, el señor alcalde don Avelino Pérez Cabezudo.

Vocales: Don Manuel Arranz María, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Vicente Fernández Román, en representación de los funcionarios municipales.

Secretario, don Daniel Ortiz González.

Al propio tiempo, se hace público que la práctica de los ejercicios tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, el día veinte de agosto de 1975, a las doce horas.

Mayorga, 11 de julio de 1975.—  
El alcalde, A. Pérez.

2.764—2.372

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 39 de 1975-A, a instancia de Suministros Eléctricos Peninsulares, S. A., representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Angel Espeso Alonso, sobre pago de cantidades, en el que en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Un televisor marca Aspes, de 19

pulgadas o 21, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Un estabilizador marca Menphis, correspondiente al mismo.

Una mesa de patas metálicas y tablero de formica de televisión.

Se encuentran tasados en la cantidad de seis mil doscientas pesetas, y depositados en poder de don Salvador Rodríguez García, delegado de ventas, con domicilio en esta ciudad, C/ Ana de Uno, bajo, A.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día tres de setiembre próximo, a las once de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a siete de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.740—2.373

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 401-74-B, seguido a instancia de Cervezas de Santander, S. A., contra don Isidro Rodríguez Manrique, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta, término de ocho días, por pujas a la llana y demás formalidades de ley, los siguientes bienes, en un solo lote, que se encuentran depositados en poder del expresado demandado en esta ciudad, calle Pelicano, número 1, Bar Mont-Sort, donde pueden ser examinados:

Una cafetera marca Cimbali, de tres portas, en funcionamiento.

Un molinillo de café marca Mobba, eléctrico.

Una máquina registradora López Díez 777, japonesa, color negro en el frontal y crema en el resto.

Un televisor Telefunken, de veinticinco pulgadas.

Tasado todo en sesenta mil pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las 10,30 horas, del día dieciséis de setiembre próximo, debiendo consignar previamente en la mesa del Juzgado los que deseen tomar parte en la misma una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a siete de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.770—2.374

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 3-74, imprudencia, contra Gabriel González Martínez, para la exacción por la vía de apremio el pago de las costas causadas en dicho sumario, y en providencia de esta fecha he acordado sacar en pública subasta, término de ocho días, los bienes embargados a dicho penado y que son los siguientes:

Un automóvil marca Morris 1.300, matrícula BU 39.298, en estado de funcionamiento. Dicho vehículo ha sido tasado en la cantidad de treinta y dos mil pesetas.

#### Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar el día tres del próximo mes de setiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera.—Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de su propietario, que tiene su domicilio en esta capital, calle Nueva del Carmen número 52-54.

Dado en Valladolid, a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

2.645—2.375

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 2 de 1970, por robo, contra Juan Yagüe Sastre, para la exacción por la vía de apremio contra los bienes embargados para el pago de las costas practicadas en el sumario, y en providencia de esta fecha he acordado sacar en pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados y que han sido tasados en la cantidad total de 1.924 pesetas, y que son los siguientes:

Una maleta de color gris de plástico. Un maletín pequeño de skai con cremallera. Un pantalón muy usado. Un jersey verde. Un cepillo de pelo. Dos peines. Un impermeable azul. Un pantalón de pijama amarillo. Una cazadora color ocre. Un chaquetín negro. Tres nikis. Un pantalón de verano. Una camisa azul. Una chaqueta de punto. Un calzoncillo. Una camisa a cuadros. Dos pares de zapatos. Dos partituras de música. Dos pares de guantes. Una corbata y sujetador. Nueve pares de calcetines. Un niki. Cua-

tro pañuelos de nariz. Unas gafas de sol. Una cartera de plástico. Unas gafas de sol. Un reloj de señora.

#### Advertencias

Primera.—La subasta se celebrará el día cuatro del próximo mes de setiembre a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda.—Por segunda subasta se celebrará con la rebaja del veinticinco por ciento.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no se admitirán posturas, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación que sirve para esta subasta.

Cuarta.—Los bienes embargados se encuentran depositados en este Juzgado.

Dado en Valladolid, a tres de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

2.644—2.376

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 294-72-B, se sigue juicio de menor cuantía en ejecución de sentencia, a instancia de Pompas Fúnebres Generales, contra don César Antonio Pereira Rueda, en cuyos autos ha acordado sacar a primera y pública subasta, término de veinte días, por pujas a la llana y demás formalidades de Ley, el siguiente bien inmueble:

Vivienda tipo B, en la planta primera, número doce de orden, de la casa en esta ciudad, calle Arca Real número 1 y 3, con entrada por el portal número 1, cuota de participación de 1,460. Inscrita en el Re-

gistro de la Propiedad número uno-II, al folio 121, libro 19 de Valladolid, tomo 1.553 del archivo, Secc. 3.<sup>a</sup> Tasado en 338.784 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las 12,30 horas del día dieciséis de setiembre próximo, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Se hace constar que los bienes se sacan a subasta a instancia de la parte actora, sin estar suplidos los títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en la que constan las cargas, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a tres de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.686—2.377

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 352-75-B, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Ricardo Rojo Perucha, contra don Luis González Prieto, vecino de Valladolid, calle Las Moradas, 6-10.<sup>o</sup> D, en los que ha acordado sacar a primera y pública subasta, término de ocho días, por pujas a la llana,

en un solo lote y demás formalidades de Ley, los siguientes bienes muebles depositados en el propio demandado, donde pueden ser examinados:

Un televisor General Eléctrica Española, de 23 pulgadas, con su estabilizador.

Una lavadora automática Bru.

Un frigorífico Edesa, de 280 litros.

Una cocina de butano Corcho, con cuatro fuegos y horno, bombona incorporada.

Una máquina de escribir Hispano Olivetti, portátil y pequeña.

Una mesa de despacho de metal las patas y formica.

Un armario estantería de color castaño.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos butacas tapizadas en tela verde.

Dos butacas y una mesa de cristal oscuro con patas metálicas.

Tasado todo en 20.800 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce horas del día dieciséis de setiembre próximo debiendo los que deseen tomar parte en el mismo consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.685—2.378

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de instrucción de mi cargo se siguen diligencias previas 1.042-75, por el presunto delito de estafa, contra José

Salgado Garcés, con D. N. I. 992.893, natural de Madrid, nacido el día 25 de febrero de 1935, hijo de Luis y Gabriela, de estado soltero, profesión encofrador, y domiciliado en Barcelona, Avda. Mediona, sin que conste número, hoy en ignorado paradero, por medio del presente se llama al mismo, a fin de que comparezca en este Juzgado de instrucción en el plazo de diez días, a fin de ser oído en las diligencias indicadas, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a uno de julio de mil novecientos setenta y cinco. El magistrado juez de instrucción, Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

2.621

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 303 de 1975 A., se sigue juicio ejecutivo a instancia de don José María González Martín, contra don José María Cordero González, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de setiembre y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que se tendrá en cuenta, en su caso, lo prevenido en el

artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, por tratarse de derechos de arrendamiento y traspaso el objeto de la subasta.

#### Objeto de subasta

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en la planta baja de la casa número 5 de la calle Ferrari de esta ciudad, dedicado al comercio y venta de artículos de piel, del que es arrendatario el demandado don José María Cordero González. Tasados pericialmente en la suma de novecientas mil pesetas.

Dado en Valladolid, a once de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.803—2.379

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 180 de 1974, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Garteiz Hermanos y Cía. S. A., contra don Patricio Gómez García, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de setiembre y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Tercera.—Que el vehículo objeto

de subasta se encuentra en poder del propio demandado don Patricio Gómez García, con domicilio en Montemayor de Pililla, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

#### Vehículo objeto de subasta

Un tractor marca Ebro, tipo 160 D., motor IT, número 84516, matrícula VA-10.889. Tasado pericialmente en la suma de ciento treinta mil pesetas.

Dado en Valladolid, a cinco de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.700—2.380

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio a instancia de don Pedro Sanz Velasco, mayor de edad, casado con doña María Dolores del Campo Sanz, y vecino de Valladolid, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido, de la finca siguiente:

Parcela de terreno en la calle Olmedo, sin número, con vuelta a la calle San José de Calasanz, de 318 metros cuadrados. Linda al frente, en línea de 30,50 metros, con la calle de Olmedo por la derecha entrando, en línea de 10,50 metros, con calle de San José de Calasanz; por la izquierda, de Hermenegildo Díez Martínez, y por el fondo, de Feliciano, Diosdado y Constantino Santamaría Alonso.

Adquirió la indicada finca el solicitante a medio de escritura pública de compraventa otorgada el día 22 de marzo de 1974, ante el notario de Valladolid don Francisco del Hoyo, siendo los vendedores doña Angeles y don Marcelino Tranque López.

Y por el presente se cita a las personas desconocidas e ignoradas,

a quienes pudiera perjudicar la información de dominio pretendida, a fin de que en el término de diez días contados al siguiente de la fijación o inserción de este edicto, comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de sus derechos, si vieren convenirles.

Dado en Valladolid, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

2.622—2.381

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 91-B de 1975, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Orfica, S. A., con domicilio en Valladolid, (procurador señor Menéndez Sánchez), contra don Juan Carlos Placer Ruiz, vecino de Valladolid, calle Caamaño, 131, Droguería, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las adveencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de septiembre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo

Tercera. Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Un televisor Philips, de 21 pulgadas, con estabilizador, en buen estado. Valorado en 5.000 pesetas.

2. Una lavadora super-automática, marca Aspes, de color blanca. Valorada en 5.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca L-175, de color blanco. Valorado en 600 pesetas.

4. Un armario librería, de una sola pieza, de color negro, con cuatro puertas en la parte de abajo y arriba forma de estantería. Valorado en pesetas 1.100.

5. Un tresillo, compuesto de sofá, de dos cuerpos y dos sillones, de napel azul claro. Valorado en 2.400 pesetas.

Dado en Valladolid, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

2.636—2.382

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Antonio Anaya Gómez, juez de instrucción del distrito número dos, accidentalmente, de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de exacción de costas del sumario 4 de 1975, por violación (orden 94-75), contra Emiliano García Benito, habiendo acordado por resolución de esta fecha, sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, los derechos que dicho penado pueda tener en los siguientes bienes:

Un turismo R-6, matrícula ZA-20.671, a nombre de su esposa María del Carmen Díez González, el cual ha sido tasado pericialmente en setenta y cinco mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana y se hace constar:

Que es primera subasta y los bienes salen por el precio de su tasación y se encuentran depositados en la persona de María del Carmen Díez González, con domicilio en esta ciudad, Cardenal Cisneros, nú-

mero 2, 6.º A, donde podrán ser examinados.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que los bienes salen a subasta.

Que para tomar parte en la misma ha de depositarse previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta.

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Valladolid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario (ilegible).

2.751—2.383

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

##### EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio con el número 497-B de 1975, a instancia de doña Isabel Abón Vázquez, asistida de su esposo don Mauro Asensio Navas, mayores de edad y vecinos de Zaratán, sobre mayor cabida de las fincas que después se dirán (cuantía 300.000 pesetas), y por medio del presente se cita a los colindantes de la finca antes de producirse las segregaciones, herederos de Jacinto Santos, y los herederos de doña Cipriana Abón Ribón, cuyos domicilios se desconocen, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Descripción del inmueble según el Registro:

Un terreno en Laguna de Duero,

dentro del cual hay construida una casa, fábrica y cimientos, al pago del Cascajo, su extensión superficial 33 áreas y 14 centiáreas; que linda al Norte, camino de Puente Duero; al Sur, herederos de Jacinto Santos; al Este, terreno de María Luisa Abón Vázquez, y al Oeste, de Cipriana Abón Ribón.

Practicadas segregaciones de la anterior finca, la realidad extrarregistral y actual la forman los dos inmuebles que se describen así:

Tierra en Laguna de Duero, al pago del Cascajo, que mide 58 áreas y 23 centiáreas o 5.823 metros cuadrados, y limita al Norte, con camino de Puente Duero y parcelas adquiridas por los cónyuges don Aureo Galván Alderete y doña Celia Calvo Parra y don Angel Herrera Pérez y doña María del Pilar Gómez de Frutos; Sur, finca de Higinio Fernández; Este, fincas de María Luisa Abón Vázquez, de don Aureo Galván Alderete y su esposa doña Celia Calvo Parra y de don Angel Herrera Pérez y su esposa doña María del Pilar Gómez de Frutos, y Oeste, fincas de doña Esperanza Abón Vázquez y de don Aureo Galván Alderete y doña Celia Calvo Parra.

Casa en Laguna de Duero, al Cascajo, se compone de planta baja y corral, tiene una superficie de 1.120 metros cuadrados, y linda Norte, camino de Puente Duero; Sur, terrenos de doña María Luisa, hoy Aureo Galván Alderete e Ignacio Martín de Blas, y doña Marcela Abón Vázquez; Este, calle, y Oeste, parcela de María Luisa Abón Vázquez.

La finca en cuestión fue adquirida por la promovente por adjudicación que se la hizo en las operaciones particionales practicadas por el fallecimiento de su padre don Faustino Abón Ribón, protocolizadas ante el notario de Valladolid don Salvador Escribano el 26 de octubre de 1942. Finca registral 3.238.

Dado en Valladolid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

2.563—2.384

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don José María Alvarez Terrón, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el proceso ejecutivo número 81-B-75, promovido por José Cañedo, S. A., de León, contra Montajes y Desguaces, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta, los bienes embargados a referido demandado, que se relacionan a continuación, y por el tipo de tasación que en todos y cada uno de ellos constan.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día diecinueve de setiembre, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que pueden hacerse para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace en un solo lote y sobre los siguientes bienes que se encuentran depositados en poder del propio demandado don Antonio Ratón Castaño, gerente de Montajes y Desguaces, S. A., domiciliada en Valladolid, carretera de Soria kilómetro 3, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, y haciéndose constar que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Un grupo de soldadura eléctrica, marca 55; valorado en la cantidad de 5.000 pesetas.

2. Una cizalla manual, con su banco y brazo; valorada en la cantidad de 3.500 pesetas.

3. Un cuadro de distribución eléctrica de color azul, sobre una columna, de trece interruptores; valorado en 1.000 pesetas.

4. Una mesa de oficina marca Roneo, con tres cajones a la derecha y metálica, de color gris. Esto no lo ha podido tasar el perito que suscribe, pues me indican que lo tiene la casa Montajes y Desguaces, S. A., y ésta está cerrada.

5. Una mesa de oficina de igual marca, para máquina de escribir. No ha podido ser tasada por la misma razón que la anterior.

6. Una máquina de escribir portátil, marca Olivetti, Studio 45, de color verde, con su funda, número 165.131.4. Al igual que lo anterior tampoco ha podido ser tasada por las mismas razones.

7. Tres sillas de madera. Al igual que lo anterior, tampoco ha podido ser tasado por las mismas razones.

8. Una butaca skai de color verde. Tampoco ha podido ser tasada por las mismas razones anteriormente descritas.

9.—Un convector de aire caliente, marca Braun. Al igual que lo anterior, tampoco ha podido ser tasado por las mismas razones.

10. Un armario estantería de madera, de un metro por 1,50 m. por 0,25 m., aproximadamente, sin puertas, con varios estantes para libros. Tampoco ha podido ser tasado por las mismas razones.

11. Un grupo de soldadura eléctrica M. E. Q., tipo M-2, número B-1.808; valorado en la cantidad de 4.500 pesetas.

12. Un grupo de soldadura eléctrica, amarillo, tipo M-4, C-2.677; valorado en la cantidad de 4.500 pesetas.

13. Un grupo de soldadura eléctrica M. E. Q., tipo M-4 C-3.678; valorado en la cantidad de 5.000 pesetas, de color amarillo.

14. Un grupo de soldadura eléctrica M. E. Q., tipo M-4, D-2.655; valorado en la cantidad de 5.000 pesetas.

15. Treinta y siete cajas de herramientas metálicas Eco, tipo 103, de color azul; valoradas en la cantidad de 230 pesetas.=8.510 pesetas.

16. Nueve cajas de herramientas metálicas Eco, tipo 108; valoradas en la cantidad de 1.800 pesetas.

17. Diez cajas de herramientas metálicas Eco, de varios tipos; valoradas en la cantidad de 2.200 pesetas.

18. Treinta y seis arcos de sierras completas; valoradas en la cantidad de 2.160 pesetas.

19. Seis martillos de bola; valorados en la cantidad de 480 pesetas.

20. Dos martillos de carpintero; valorados en la cantidad de 140 pesetas.

21. Veinticuatro destornilladores de varias medidas; valorados en la cantidad de 480 pesetas.

22. Treinta cortafríos de varias medidas; valorados en 900 pesetas.

23. Diez limas de varias medidas; valoradas en 500 pesetas.

24. Veintiún alicates universales; valorados en 1.050 pesetas.

25. Diez alicates de puntas redondas; valorados en 500 pesetas.

26. Siete alicates de puntas planas; valorados en 350 pesetas.

27. Cinco alicates corta alambres; valorados en 500 pesetas.

28. Cinco tijeras de electricista; valoradas en 300 pesetas.

29. Seis granetes; valorados en 150 pesetas.

30. Siete escuadras de varias medidas; valoradas en 910 pesetas.

31. Dos tenacillas; valoradas en 80 pesetas.

32. Una tijera curva cortachapa; valorada en 140 pesetas.

33. Una tijera recta cortachapa; valorada en 140 pesetas.

34. Tres llaves inglesas de 12'; valoradas en 300 pesetas.

35. Cuatro llaves inglesas de 10'; valoradas en 240 pesetas.

36. Dos llaves inglesas de 8'; valoradas en 100 pesetas.

37. Tres juegos de llaves fijas, 6/7 a 20/22; valoradas en la cantidad de 900 pesetas.

38. Tres llaves fijas de 6/7; valoradas en 75 pesetas.

39. Una llave fija de palmera 8/9; valorada en 25 pesetas.

40. Ocho llaves fijas de palmera 10/11; valoradas en 240 pesetas.

41. Dos llaves fijas de palmera 12/13; valoradas en 50 pesetas.

42. Una llave fija de palmera 13/17; valorada en 30 pesetas.

43. Una llave fija de palmera 15/17; valorada en 34 pesetas.

44. Tres llaves fijas de palmera; 16/14; valoradas en 105 pesetas.

45. Tres llaves fijas de palmera; 16/17; valoradas en 105 pesetas.

46. Tres llaves fijas de palmera; 18/19; valoradas en 105 pesetas.

47. Una llave fija de palmera 20/22; valorada en 35 pesetas.

48. Una llave fija de palmera 21/23; valorada en 35 pesetas.

49. Una llave fija de palmera 28/30; valorada en 35 pesetas.

50. Una llave fija de palmera 30/32; valorada en 35 pesetas.

51. Una llave estrella acodada 14/15; valorada en 40 pesetas.

52. Una llave estrella acodada 18/19; valorada en 50 pesetas.

53. Seis llaves de varias medidas; valoradas en 150 pesetas.

54. Ocho manorreductores de acetileno; valorados en 4.000 pesetas.

55. Cinco manorreductores de oxígeno; valorados en 2.500 pesetas.

56. Cinco pinzas de mesa; valoradas en 200 pesetas.

57. Tres pinzas portaelectrodos; valoradas en 180 pesetas.

58. Diez sopletes con caña y cortador; valorados en 2.000 pesetas.

59. Una boquilla de calentar del número seis; valorada en 150 pesetas.

60. Un carro cortador; valorado en 700 pesetas.

61. Treinta y seis paquetes de

electrodos, KD de 4 de diámetro; valorados en 5.400 pesetas.

62. Dos interruptores de 32 amperes; valorados en 200 pesetas.

63. Un gato de carpintero pequeño; valorado en 60 pesetas.

64. Cinco boquillas de calentar de varias medidas; valoradas en la cantidad de 750 pesetas.

65. Dos rigobertas; valoradas en 3.000 pesetas.

66. Un motor eléctrico de 1/4 CV.; valorado en 1.500 pesetas.

67. Un motor eléctrico de 1 CV.; valorado en 2.000 pesetas.

68. Un grupo motobomba de 1,1/4 CV.; valorado en 2.000 pesetas.

69. Un grupo motobomba de 2,5 CV.; valorado en 3.000 pesetas.

70. Un motor eléctrico de 10 CV.; valorado en 4.000 pesetas.

71. Dos bombas de engrasar; valoradas en 200 pesetas.

72. Quince cascos de protección; valorados en 375 pesetas.

73. Seis polainas de soldador; valoradas en 120 pesetas.

Suma todo lo anteriormente descrito la cantidad de 84.814 pesetas.

Dado en Valladolid, a tres de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Angel Mingo.

2.684—2.385

## Juzgados municipales

### MEDINA DEL CAMPO

Don Juan Alonso Gómez, secretario del Juzgado comarcal de Medina del Campo, provincia de Valladolid.

Certifico: Que en este Juzgado se ha celebrado juicio de faltas número 83 de 1975, por denuncia de la Guardia Civil, contra Hermilio Álvarez Alonso y otros, sobre juegos prohibidos, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados dice así:

Sentencia.—En la villa de Medina del Campo, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.

El señor don Rodrigo Velázquez García, juez de esta villa y su comarca; habiendo visto el precedente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal ejercitando la acción pública, como denunciante, la Guardia Civil, y como denunciados, el señor presidente del Círculo de Recreo de Nava del Rey, don Rafael Sánchez Juez, Hermilio Alvarez Alonso, Germán Fernández Viela, Félix-Francisco Molina Chico, Germán Zurro de Miguel, Ernesto Botas Rodríguez, Luis Hernández Hernández, vecinos de Valladolid; Faustino Mangas Pino, Palmiro Herrero Benito, Fermín Alonso de las Moras, Emilio Ruano Contra, vecinos de Nava del Rey; Ricardo Sendino González, Francisco Navas Delgado, Julio Navas Sánchez, Angel Quintero Porras, Felipe Díez Mulas, Angel Torío García, vecinos de Medina del Campo; Honorio Luis Hernández, vecino de Zamora; Manuel Pérez López, vecino de Madrid; Millán Hernández Bergaz, vecino de Alaejos, y Jesús Sánchez Cantalapiedra, vecino de Pozaldez, sobre juegos prohibidos; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados señor presidente del Círculo Recreativo de Nava del Rey y en representación de esta Entidad a su presidente don Rafael Sánchez Juan y a cuenta de la misma por permitir el uso de juegos prohibidos a Hermilio Alvarez Alonso, Ernesto Botas Rodríguez, Faustino Mangas Pino, Emilio Ruano Contra, Francisco Navas Delgado, Angel Torío García, Honorio Luis Hernández, Manuel Pérez López, Millán Hernández Bergaz y Félix-Francisco Molina Chico y a cada uno de ellos a la multa de diez mil pesetas y a la pena de quinientas pesetas de multa al resto de los denunciados Germán Fernández Viela, Germán Zu-

rro de Miguel, Luis Hernández Hernández, Palmiro Herrero Benito, Fermín Alonso de las Moras, Ricardo Sendino González, Julio Navas Sánchez, Felipe Díez Mulas, condenando a dichos denunciados al pago de las costas de este juicio por iguales partes. Se absuelve con todos los pronunciamientos favorables a los denunciados Angel Quintero Porras, Jesús Sánchez Cantalapiedra y José-Antonio Díez López. Dése el carácter definitivo de ingreso en el Tesoro Público de la cantidad de 38.900 pesetas que fue intervenida a los denunciados e inutilizándose los útiles del juego. Las multas se harán efectivas en papel de pagos al Estado y librándose los correspondientes despachos para la notificación de esta sentencia a los denunciados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Rodríguez Velázquez.—Rubricado.

Y con el fin de que le sirva de notificación en forma al denunciado Félix-Francisco Molina Chico, de domicilio desconocido, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Juan Alonso Gómez.

2.491—2.386

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo núm. 2

Exp. Mag. n.º 708 y 709/75 N.º Empresa. 47/37.171. S/N n.º 123 y 124/74

#### EDICTO

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Enrique José Míguez Alvarellos, dictada en expediente de apremio descubierto en Seguros Sociales, que se sigue contra Comercial A. Quindós, sobre el pago de 125.000 pesetas de principal y 35.000 de costas se sacan a pública subasta los

siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Dos grúas elevadores de engrase Adiwalter, tasadas en 400.000 pesetas.

Un aparato de dar aire a ruedas, tasado en 50.000 pesetas.

Una grúa elevadora para fondos, tasada en 150.000 pesetas.

Cuatro bancos de trabajo, tasados en 20.000 pesetas.

Una grúa de arrastre, tasada en 30.000 pesetas.

Una máquina de escribir Hispano Olivetti, tasada en 2.500 pesetas.

Dos mesas de despacho, metálicas, con 4 cajones, tasadas en 10.000 pesetas.

Un tresillo en skai rojo, tasado en 5.000 pesetas.

Una máquina de calcular, eléctrica Hispano Olivetti, tasada en 8.000 pesetas.

Total: 675.500 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, calle Polígono Argales, 46 Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 28 de julio, a las 10,00 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, n.º 3, 2.º izquierda.

Caso de no haber postores, en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, 5 de junio de 1975.—El magistrado de Trabajo, Enrique José Míguez Alvarellos.—El secretario (ilegible). 2.748—2.387